



PROCESO : FILIACION NATURAL  
DEMANDANTE : LEIDY LILIANA LEON URREGO  
DEMANDADO : HEREDEROS DE LINO DAZA USECHE  
RADICACION : 2019-00040

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 15 de marzo de 2021. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por agregado el diligenciamiento y pago del costo de la prueba de ADN en el laboratorio Yunis Turbay conforme los memoriales y anexos allegados por la apoderada de la demandante.

Igualmente, en atención al memorial allegado advierte el Despacho que es procedente lo solicitado por la apoderada de la parte actora, por tanto se ordena **COMISIONAR** con amplias facultades al Juzgado Promiscuo Municipal de Medina (Cundinamarca), para que lleve a cabo diligencia de exhumación de los restos mortales de LINO DAZA USECHE, cuyos restos mortales se encuentran ubicados en el cementerio local de ese municipio.

Por Secretaría **Líbrese** el correspondiente despacho comisorio con los insertos y anexos del caso, y requiérase al comisionado para que comunique la fecha y hora que señale para la diligencia, al cementerio respectivo, al Instituto del Genética Yunis Turbay y a este juzgado.

Finalmente, respecto del oficio allegado por el laboratorio de Genética Yunis Turbay, **OFÍCIESE** indicándole que previo fijar fecha para la toma de muestra de ADN a los vivos debe atenderse a la fecha que disponga el Juzgado Comisionado de Medina respecto de la fecha para realizar exhumación de los restos mortales de LINO DAZA USECHE.

Debe la parte interesada realizar el diligenciamiento de los oficios y el comisorio.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
JUEZ

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>14</u> del <u>12 DE ABRIL DE</u> <u>2021</u>.</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--